



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0184 - 2020 - GR CUSCO/GR

CUSCO, 31 MAR. 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2020-GR CUSCO/GR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento y desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partida;

Que, con Memorándum N° 1100-363-2020, Memorándum N° 1100-217-2020, Memorándum N° 1100-380-2020, Memorándums N° 0021 y 0023-2020-GR CUSCO/PER IMA DE e Informe N° 62-2020-GR CUSCO/GRDE-DIRAGRI-OPP; las Unidades Ejecutoras: Plan Copesco, Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente y Agricultura Cusco, solicitan Incorporación de Inversiones No Previstas con recursos proveniente de Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 2019, por los importes de S/276,030.06, S/150,000.00, S/49,800.00, S/348,305.00, S/200,000.00 y S/384,394.00 respectivamente; con fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias; recursos que han sido incorporados en mérito al **Convenio N° 1400-011-2019-COPESCO/GRC**, "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Proyecto Especial Regional Plan Copesco y la Municipalidad Provincial de Calca, donde se establecen mecanismos de cooperación interinstitucional entre las partes para el **"Servicio de Provisión y Colocado de la Mezcla Asfáltica en un área total de 9,345.59 m2 de las Avenidas de la Provincia de Calca"**, **Convenio N° 1400-007-2019-COPESCO/GRC** "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre las Municipalidades Distritales de Langui, Layo y Kunturkanki de la Provincia de Canas - Cusco y el Proyecto Especial Regional Copesco del Gobierno Regional de Cusco" mediante el cual se determinan lineamientos con la finalidad de elaborar el Expediente Técnico del Proyecto **"Mejoramiento Carretera en los Distritos de Langui, Layo y Kunturkanki de la Provincia de Canas - Departamento de Cusco"**, "Convenio Específico Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre las Municipalidades Distritales de Huarcocondo y Zurite de la Provincia de Anta - Cusco y el Proyecto Especial Regional Plan Copesco del Gobierno Regional de Cusco" donde se acuerdan compromisos entre las partes con el propósito de formular y evaluar Estudio de Pre Inversión y Estudio Definitivo del Proyecto **"Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad entre los Distritos de Huarcocondo y Zurite, Provincia de Anta, Cusco"**, **Convenio N° 045-2019-DE-PER IMA**, "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Proyecto Especial Regional Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente del Gobierno Regional del Cusco (PER IMA) y la Municipalidad Provincial de Canchis - Cusco", donde se establece la formulación y aprobación del Proyecto de Inversión a nivel de Perfil y Expediente Técnico del Proyecto **"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección contra Inundaciones del Río Vilcanota en los tramos: Sicuani, San Pablo, San Pedro y Tinta, Provincia de Canchis, Departamento del Cusco"**, "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente y la Municipalidad Distrital de Machupicchu", donde se establecen mecanismos de cooperación y colaboración interinstitucional para cofinanciar el expediente técnico del Proyecto: **"Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Protección contra aluviones e Inundaciones en las Cuencas de los Ríos Aguas Calientes, Alcamayo, Tramo de 1 KM del Río Vilcanota, Distrito de Machupicchu, Provincia de Urubamba, Departamento de Cusco"** y de acuerdo al requerimiento realizado por la Dirección Regional de Agricultura Cusco para la continuidad de las actividades proyectadas en los programas presupuestales: 0068, Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres y 0121 Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado, los cuales permitirán ejecutar la Actividad de **"Descolmatación y Encausamiento del Río Vilcanota en el Sector de Cachiccata, del Distrito de Ollantaytambo - Urubamba - Cusco"** así como el cumplimiento del porcentaje de operadores orgánicos de organizaciones de productores;





Que, con Memorándums N°s 138, 143 y 190 - 2020-GR CUSCO-GRPPAT-SGPI, la Sub Gerencia de Programación e Inversiones de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite opinión favorable para atender la solicitud de Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional 2020, del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, proveniente de los Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 2019 Unidad Ejecutora **002: Plan Copesco** y **004: Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente**, por la fuente de financiamiento 4: Donaciones y Transferencias por el importe de S/348,305.00, S/200,000.00 y S/150,000.00; recursos que serán utilizados para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto **“Mejoramiento Carretera en los Distritos de Langui, Layo y Kunturkanki de la Provincia de Canas - Departamento de Cusco”**, formulación y aprobación del Proyecto de Inversión a nivel de Perfil y Expediente Técnico del Proyecto **“Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección contra Inundaciones del Rio Vilcanota en los tramos: Sicuani, San Pablo, San Pedro y Tinta, Provincia de Canchis, Departamento del Cusco”**, y cofinanciamiento de la elaboración del expediente técnico del Proyecto: **“Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Protección contra aluviones e Inundaciones en las Cuencas de los Rios Aguas Calientes, Alcamayo, Tramo de 1 KM del Rio Vilcanota, Distrito de Machupicchu, Provincia de Urubamba, Departamento de Cusco”**; en el presente ejercicio fiscal 2020;

Que, mediante Informes N°s 157, 180, 189, 195, 226 y 254 - 2020-GR CUSCO-GRPPAT-SGPR, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Cusco, emite opinión técnica para la Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional 2020 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, proveniente de recursos de Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 2019 de las Unidades Ejecutoras **002: Plan Copesco**, **004: Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente** y **100 Agricultura Cusco**; por la fuente de financiamiento 4: Donaciones y Transferencias por los importes de S/348,305.00, S/200,000.00, S/312,366.00, S/276,031.00, S/49,800.00 y S/150,000.00 respectivamente; recursos asignados para la formulación y aprobación a nivel de Perfil y Expediente Técnico del Proyecto **“Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Protección contra Inundaciones del Rio Vilcanota en los tramos: Sicuani, San Pablo, San Pedro y Tinta, Provincia de Canchis, Departamento del Cusco”**, elaboración de Expediente Técnico de la Obra **“Inundaciones en las Cuencas de los Rios Aguas Calientes, Alcamayo, Tramo de 1 KM del Rio Vilcanota, Distrito de Machupicchu, Provincia de Urubamba, Departamento de Cusco”**, ejecución de la Actividad de **“Descolmatación del Cauce del Vilcanota en la Pampa, C.C. Cachicata, Distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba Cusco”**, Servicio de Provisión y Colocado de **Mezcla Asfáltica para las Avenidas de la Provincia de Calca**”, formulación y evaluación del Estudio de Pre Inversión, Estudio Definitivo y elaboración del Expediente Técnico de los Proyectos **“Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad entre los Distritos de Huaroscondo y Zurite, Provincia de Anta, Cusco”** y **“Mejoramiento Carretera en los Distritos de Langui, Layo y Kunturkanki de la Provincia de Canas - Departamento de Cusco”**, que se ejecutarán en el ejercicio fiscal 2020;

Que, con Informes N°s 124, 132, 138, 143, 165 y 182 - 2020-GR CUSCO/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite los expedientes sustentatorios para la Incorporación de Saldos de Balance provenientes del Ejercicio Fiscal 2019 de las Unidades Ejecutoras: **002: Plan Copesco** y **004: Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente** y **100: Agricultura Cusco**; a la Gerencia General Regional para su autorización, incorporación que asciende al importe total de **S/ 1'336,502.00**; en la fuente de financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, en cuyo proveído señala proseguir con la Incorporación de los citados recursos;

Que, de conformidad a lo establecido por el inciso 3 del numeral 50.1 del Artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público” y el Literal iii) del Numeral 23.2 del Artículo 23 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que los Recursos financieros distintas a las de Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de Diciembre del Año Fiscal, constituyen Saldos de Balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente y son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Trabajemos con Integridad



Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Informe N° 265 - 2020-GR CUSCO-GRPPAT-SGPR y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.

RESUELVE :

ARTICULO 1.- Objeto

Autorízase, la Incorporación de Mayores Ingresos en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOS y 00/100 SOLES (S/ 1'336,502.00)**, por la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS :

(En Soles)

PLIEGO	:	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO	
FTE. FTO.	:	4 Donaciones y Transferencias	
RUBRO	:	13 Donaciones y Transferencias	
TIPO DE TRANSACCION	:	1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,336,502
GENERICA DEL INGRESO	:	1.9 SALDOS DE BALANCE	1,336,502
SUB GENERICA DE INGRESO	:	1.9.1 SALDOS DE BALANCE	1,336,502
SUB GENERICA DET. ING.	:	1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	1,336,502
ESPECIFICA DE INGRESO	:	1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	1,336,502
ESPECIFICA DET. ING.	:	1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	1,336,502
		TOTAL INGRESOS	1,336,502

EGRESOS

SECCION SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	:	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO	
FTE. FTO.	:	4 Donaciones y Transferencias	
RUBRO	:	13 Donaciones y Transferencias	
UNIDAD EJECUTORA	:	002 PLAN COPESCO	475,831
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0127 Mejora de la Competitividad de los Destinos Turísticos	49,800
PROYECTO	:	2.001621 Estudios de Pre Inversión	49,800
CATEGORIA DEL GASTO	:	Gasto de Capital	49,800
TIPO DE TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	49,800
GENERICA DEL GASTO	:	6 Adquisición de Activos No Financieros	49,800
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0138 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte	150,000
PROYECTO	:	2.393340 Mejoramiento Carretera en los Distritos de Langui, Layo y Kunturkanki de la Provincia de Canas, Departamento Cusco	150,000
CATEGORIA DEL GASTO	:	Gasto de Capital	150,000
TIPO DE TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	150,000
GENERICA DEL GASTO	:	6 Adquisición de Activos No Financieros	150,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	276,031



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Trabajemos con Integridad



PROYECTO	: 2.000270	Gestión de Proyectos	276,031
CATEGORIA DEL GASTO	:	Gasto de Capital	276,031
TIPO DE TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	276,031
GENERICA DEL GASTO	:	6 Adquisición de Activos No Financieros	276,031
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			475,831

UNIDAD EJECUTORA : **004 INSTITUTO DE AGUA Y MANEJO DE MEDIO AMBIENTE** 548,305

PROGRAMA PRESUPUESTAL : **0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres** 200,000

PROYECTO : **2.352289** Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Protección contra Aluviones e Inundaciones en las Cuencas de los Rios Aguas Calientes, Alcamayo y Tramo de 1 KM del Rio Vilcanota, Distrito de Machupicchu, Provincia de Urubamba, Departamento de Cusco 200,000

CATEGORIA DEL GASTO : **Gasto de Capital** 200,000

TIPO DE TRANSACCION : 2 Gastos Presupuestarios 200,000

GENERICA DEL GASTO : 6 Adquisición de Activos No Financieros 200,000

PROYECTO : **2.458555** Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Protección ante Inundaciones en la Cuenca Alta del Rio Vilcanota de 4 Distritos de la Provincia de Canchis, Departamento de Cusco 348,305

CATEGORIA DEL GASTO : **Gasto de Capital** 348,305

TIPO DE TRANSACCION : 2 Gastos Presupuestarios 348,305

GENERICA DEL GASTO : 6 Adquisición de Activos No Financieros 348,305

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 548,305

UNIDAD EJECUTORA : **100 AGRICULTURA CUSCO** 312,366

PROGRAMA PRESUPUESTAL : **0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres** 272,633

ACTIVIDAD : **5.005564** Mantenimiento de Cauces, Drenajes y Estructuras de Seguridad Física frente a peligros 272,633

CATEGORIA DEL GASTO : **Gasto Corriente** 272,633

TIPO DE TRANSACCION : 2 Gastos Presupuestarios 272,633

GENERICA DEL GASTO : 3 Bienes y Servicios 272,633

PROGRAMA PRESUPUESTAL : **0121 Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado** 39,733

ACTIVIDAD : **5.004489** Certificación en Sistemas de Gestión de la Calidad BPA – BPP Orgánicos 19,145

CATEGORIA DEL GASTO : **Gasto Corriente** 19,145

TIPO DE TRANSACCION : 2 Gastos Presupuestarios 19,145

GENERICA DEL GASTO : 3 Bienes y Servicios 19,145

ACTIVIDAD : **5.006068** Asistencia Técnica a Productores Agropecuarios con fines comerciales 20,588

CATEGORIA DEL GASTO : **Gasto Corriente** 20,588

TIPO DE TRANSACCION : 2 Gastos Presupuestarios 20,588

GENERICA DEL GASTO : 3 Bienes y Servicios 20,588

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 312,366

TOTAL EGRESOS 1,336,502





ARTICULO 2.- Notas para Modificación Presupuestaria

Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elaborarán las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional, se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutoras correspondientes, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Órganos Administrativos pertinentes del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



171

JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



SCM / amac